



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada  
Regional Colima.**

Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Of. N° 069001 200100/CBD/2025/062  
Colima, Colima, a 21 de mayo de 2025

**Lic. Luis Godínez Cruz**

Enc. De la Coordinación Regional  
De Abastecimiento y Equipamiento.

**PRESENTE.**

Por medio del presente se remite la **evaluación técnica para el evento No. LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025** para la adquisición de insumos del grupo 379, consumibles de equipo médico y de laboratorio para uso en bombas de infusión, se remite al presente la mencionada evaluación técnica debidamente firmada, en físico y versión electrónica al correo [monserrat.molina@imss.gob.mx](mailto:monserrat.molina@imss.gob.mx); [jaime.grajeda@imss.gob.mx](mailto:jaime.grajeda@imss.gob.mx) y [luis.godinez@imss.gob.mx](mailto:luis.godinez@imss.gob.mx)

Sin más por el momento me despido de usted.

Atentamente

**Dra. Jessica Gil Lozada**

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Elaboro:

**Ing. Eduardo Aguilar Rentería**

Coordinador Biomédico Delegacional



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Doroteo López No. 442, Col. Magisterial, CP. 28030, Colima, Colima. Tel: (312) 314 6199 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL GRUPO 379, CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO		PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V
<p>Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo 3 (TRRS) Requerimiento”, el cual forma parte de esta Convocatoria; Para todos los grupos, los licitantes deberán presentar de cada una de las claves que se requieran según sea el caso, en forma digital los Catálogos, Manuales, fotografías, anexos técnicos y demás documentos de manera legible, de autoría del fabricante, referenciando cada partida y/o sub partida para demostrar el cumplimiento con las especificaciones indicadas en el Requerimiento.</p>		3.1.2 A)	CUMPLE
<p>Para todos los renglones, los licitantes deberán presentar de cada una de las claves que se requieran según sea el caso, en forma digital los Catálogos, Manuales, fotografías, anexos técnicos y demás documentos de manera legible, de autoría del fabricante, referenciando cada partida y/o sub partida para demostrar el cumplimiento con las especificaciones indicadas en el Requerimiento.</p>		3.1.2 B)	CUMPLE
<p>En caso de distribuidores y fabricante, los licitantes deberán presentar carta de apoyo, bajo protesta de decir verdad, por parte del fabricante, distribuidor primario, o mayorista, para estos últimos dos, deberá de ser del titular del registro sanitario del Insumo propuesto, debidamente firmado en hoja membretada, incluyendo número de clave ofertada, verificando por parte del Instituto, cada uno de los equipos o insumos en que participe, en caso de fabricante adecuar el escrito donde indique que es el fabricante de los equipos o insumos debidamente firmado en hoja membretada, incluyendo número de clave ofertada, verificando por parte del Instituto, cada uno de los insumos en que participe. Conforme al anexo Numero 20 (veinte)</p>		ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES e)	CUMPLE
<p>Los proveedores participantes deberán acompañar a su proposición técnica de los documentos siguientes:</p>		3.1.2 C)	CUMPLE
<p>1.- Copia del Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de registro, prórroga o modificación.</li> </ul>		ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES d), II	CUMPLE



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Doroteo López No. 442, Col. Magisterial, CP. 28030, Colima, Colima. Tel: (312) 314 6199 www.ims.gob.mx



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL GRUPO 379, CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular del registro.</li> <li>• Nombre y domicilio del fabricante.</li> <li>• Indicaciones de uso y/o descripción.</li> <li>• Modelo(s) ofertado(s).</li> <li>• Fecha de emisión y de vencimiento.</li> <li>• Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.</li> </ul> <p>2.- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el proveedor deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.</li> <li>b) Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.</li> <li>c) Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde Bajo Protesta de Decir Verdad, manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.</li> <li>d) Para el caso de que los registros sanitarios se encuentren bajo proceso de renovación, se requiere escrito mediante el cual se hubiese solicitado la renovación del registro correspondiente.</li> </ol> <p>Deberán presentar agrupados (juntos, contiguos, reunidos, engrapados) los diferentes registros sanitarios de las claves que integran el 100% del sistema ofertado.</p> <p>3.- Para los casos de aquellos bienes en los que el proveedor advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo o el diario oficial de la federación donde excluye dicho insumo perfectamente referenciado el número de insumo y el cual deberá de corresponder a lo solicitado por la convocante.</p> <p>E.- Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes:</p>	3.1.2 E)	CUMPLE

**2025**

Año de  
**La Mujer  
Indígena**



Doroteo López No. 442, Col. Magisterial, CP. 28030, Colima, Colima, Tel: (312) 314 6199 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL GRUPO 379, CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN**

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V
<p>1. Para aquellos bienes requerientes de registro sanitario, copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, vigente, emitido por la COFEPRIS, así como copia de alguno de los siguientes certificados ISO 9001, ISO 13485, CE, a nombre del fabricante de los bienes y/o su representante legal, en el que se deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de oficio de certificación.</li> <li>• Fecha de emisión.</li> <li>• Nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal.</li> <li>• Alcance o clasificación.</li> <li>• Vigencia y/o fecha de vencimiento.</li> <li>• Nombre y firma de la persona que emite el certificado.</li> </ul> <p>2. Para el caso de aquellos bienes identificados como si requerientes de registro sanitario y el proveedor advierta que no requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.</p>	<p>ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES d)</p>	
<p>Para aquellos bienes ofertados, de origen Internacional, los proveedores deberán adjuntar adicionalmente, a su propuesta técnica, la documentación en los términos siguientes: Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera</p>	<p>3.1.2 F) ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES d), IV</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá acompañar su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aviso de Funcionamiento</li> <li>• Aviso de Responsable Sanitario.</li> </ul>	<p>3.1.2 G)</p>	<p>CUMPLE</p>



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Doroteo López No. 442, Col. Magisterial, CP. 28030, Colima, Colima. Tel: (312) 314 6199 www.imss.gob.mx



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL GRUPO 379, CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN**

**DOCUMENTO SOLICITADO**

	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED S.A. DE C.V
<p>Para bienes Nacionales escrito en el que el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los estados unidos mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 65%, en términos de lo dispuesto por la regla octava, del acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el DOF de fecha 14 de octubre del 2010, conforme al Anexo Número 21 (VEINTIUNO), el cual forma parte de la presente licitación.</p>	3.1.2.H)	CUMPLE
<p>Para bienes de importación. Escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en la presente licitación Pública Electrónica Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la celebración de Licitaciones Públicas Internacionales Bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Anexo Número 22 (VEINTIDOS).</p>	3.1.2.I)	NO APLICA
<p>Deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que los equipos presentan una antigüedad no mayor a 7 años comprobable +/- 2 años.</p>		
<p>Carta bajo protesta de decir verdad, donde asegure la compatibilidad del insumo y su correcta función y en caso de no ser así, se compromete a cambiar dicho insumo por uno compatible sin costo extra para el Instituto</p>	Anexo Técnico	CUMPLE
<p>Los licitantes deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que todos sus trabajadores (Incluir relación) estén afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, agregando a su propuesta formato de afiliación y vigencia y comprobante del último pago realizado así como opinión de cumplimiento IMSS e INFONAVIT, el Instituto se reserva la verificación de dicha información y en base a su investigación podrá determinar si el proveedor es omiso o no y en dicho caso de omisión, podrá abstenerse de celebrar contratos con dicho proveedor e inmediatamente asignar al siguiente proveedor que hubiera quedado en segundo puesto y así sucesivamente.</p>	ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES d), v	CUMPLE

El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los consumibles o accesorios que deriven en requerimiento serán nuevos y en ningún caso usado, reconstruidos o remanufacturados



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Doroteo López No. 442, Col. Magisterial, CP. 28030, Colima, Colima. Tel: (312) 314 6199 www.imss.gob.mx



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima  
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N° LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEL GRUPO 379, CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA USO EN BOMBAS DE INFUSIÓN

**RESULTADO:**

El licitante **DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED, S.A. DE C.V., CUMPLE** con lo solicitado en el numeral 3.1.2, Anexo 4 Anexo Técnico, Términos y Condiciones, para la **partida No. 1 renglones 1 al 6**. Por lo que se acepta técnicamente su propuesta.

Con fundamento en el Numeral 4.21 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos; Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-50-GYR-050GYR012-T-40-2025, se designó para Realizar la Evaluación de las Proposiciones quien firma a continuación:

Colima, Col., 21 de mayo de 2025.

  
**Dra. Jessica Gil Lozada**

Titular de la Jefatura de Servicios de  
Prestaciones Médicas

  
**Ing. Eduardo Aguilar Renteria**

Coordinador Biomédico Delegacional



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena

Doroteo López No. 442, Col. Magisterial, CP. 28030, Colima, Colima. Tel: (312) 314 6199 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

